

Concurso

Comentario y crítica de jurisprudencia y conceptos del Consejo de Estado

El Externado de Colombia y el Consejo de Estado en la celebración de su bicentenario, convocan al concurso de artículo académico para estudiantes de Derecho y profesionales en Derecho o Humanidades.

El tema del certamen será “Jurisprudencia contencioso - administrativa y conceptos de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado de Colombia”, de cualquier tema y época.

El ganador del primer puesto obtendrá la publicación del trabajo, un diploma de honor y beca para cursar una especialización del Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad Externado de Colombia.

El segundo y el tercer lugar serán premiados con publicación del trabajo y un diploma de honor.

En la ceremonia de entrega de los premios se indicarán los finalistas de cada categoría.

Convocados: colombianos residentes en el país o el exterior, extranjeros residentes en Colombia, en dos categorías:

- Primera categoría: Estudiantes de pregrado de Derecho.
- Segunda categoría: Profesionales en Derecho o áreas de Humanidades.

Fecha de apertura: 31 de julio de 2017.

Fecha de cierre: 31 de octubre de 2017.

Bases del concurso:

Dentro de los actos de conmemoración del bicentenario de creación del Consejo de Estado de Colombia en el año de 1817 por el Libertador Simón Bolívar, el Consejo de Estado y la Universidad Externado de Colombia se permiten convocar a un concurso de análisis crítico sobre la jurisprudencia y conceptos del Consejo de Estado, sobre cualquier tema y sin consideración a la época.

Cada participante deberá elaborar un solo escrito y deberá optar entre un análisis crítico sobre Jurisprudencia contencioso - administrativa del Consejo de Estado o Conceptos de la Sala de Consulta de la misma corporación.

La convocatoria estará abierta del 31 de julio de 2017 hasta el 31 de octubre de 2017.

Podrán participar personas naturales con textos inéditos y originales, en una de las dos categorías antes referidas.

La entrega del diploma de honor y de los diplomas de reconocimiento se hará en ceremonia solemne dentro de los actos de conmemoración del bicentenario del Consejo de Estado.

Requisitos del Concurso

1. Cada interesado podrá participar con un solo trabajo sobre un análisis crítico de una providencia o línea jurisprudencial de la Sala Contencioso Administrativa del Consejo de Estado, o de un concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil de la misma corporación, relativos a cualquier tema y sin consideración a la época.
2. En caso de optar por el análisis jurisprudencial, se deberá escoger una sola providencia, que deberá enmarcarse en su contexto histórico y precedentes, o una línea jurisprudencial indicando la que se estima como providencia – hito, y la contentiva de la tesis que se encuentra vigente. La escogencia de la providencia o la línea jurisprudencial deberá motivarse. Además, se debe desarrollar una brevísima información sobre los aspectos generales de la providencia o la línea, y presentar un análisis crítico en donde se destaquen aspectos positivos y/o negativos del objeto de análisis.
3. En caso de que se opte por el análisis de un concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, deberá seleccionarse uno solo, que deberá enmarcarse en su contexto histórico de conceptos del mismo tema y cuya escogencia deberá motivarse. Además, se deberá presentar una brevísima reseña sobre los aspectos generales del mismo, y centrar la atención en una crítica donde se destaquen aspectos positivos y/o negativos del mismo.
4. El escrito deberá tener una extensión máxima de 30 páginas y mínima de 15 páginas, a espacio 1.5 y letra tamaño 12, en formato Word o PDF.
5. Los trabajos deberán presentarse por escrito, en idioma español, ser originales e inéditos y no haber sido premiados anteriormente en otro concurso o estar concursando en otra convocatoria.

6. Los escritos deberán enviarse en el plazo indicado al correo electrónico: deradmin@uexternado.edu.co con el asunto: "concurso jurisprudencia CE". La autoría de los escritos no se debe indicar en el cuerpo del trabajo, sino solamente en el correo electrónico que debe incluir los siguientes datos: Nombre completo; número de documento de identificación (cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad para los nacionales y pasaporte para el caso de los extranjeros); categoría en la que participa (estudiante o profesional) y modalidad (análisis jurisprudencial o de concepto). En el caso de estudiantes, debe anexar, además, una constancia de su calidad emitida por un centro educativo.
7. El jurado escogerá el trabajo ganador y los finalistas en estricto orden, en cada categoría.
8. Los autores de los trabajos seleccionados para la publicación deben ceder por escrito los derechos patrimoniales de sus trabajos a favor de la Rama Judicial y de la Universidad Externado de Colombia, para la respectiva edición, reproducción y publicación.
9. La decisión de los jurados es inapelable.
10. No podrán participar funcionarios de planta del Consejo de Estado, ni profesores de la Universidad Externado de Colombia.

Causales de rechazo:

Constituyen causales de rechazo de los trabajos presentados:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria.
2. Suplantación en la identidad del autor.
3. Plagio parcial o total del trabajo debidamente comprobado.
4. Encontrarse el autor inhabilitado para participar, de conformidad con la presente convocatoria.

Más información:

Departamento Derecho Administrativo

Tel: +57 (1) 341 99 00 Ext. 1060/1064/1171

Calle 12 No. 1-17 Este. Edificio A Piso 2